

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14491** OVIEDO

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 287/2011 (NIG: 33044 47 1 2011 0000379), del deudor Centro Tecnológico Iglesias S.L., con CIF B74157496, en el cual con fecha 1 de marzo de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 1 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130018639-1